

Y

2480

1911

SANTIAGO PÉREZ TRIANA.

RESUMEN DE LABOR

(Asuntos Colombianos)



LONDRES :

IMPRENTA DE WERTHEIMER, LEA Y CIA.,
46 Y 47, LONDON WALL, Y CLIFTON HOUSE, WORSHIP STREET.

1911.

22

SANTIAGO PÉREZ TRIANA.

UNIVERSIDAD

RESUMEN DE LABOR

(Asuntos Colombianos)

SALA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL

LONDRES :

IMPRESA DE WERTHEIMER, LEA Y CIA.,
46 Y 47, LONDON WALL, Y CLIFTON HOUSE, WORSHIP STREET.

1911.

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental

F/2480
1911

ÍNDICE.

—

PÁGINA

RESUMEN DE LABOR 5

Costo de un empréstito al 6 % anual con un descuento inicial
del 20 % 29

Resultado de la operación sin descuento inicial con un interés del
15 % anual... .. 30

Cotizaciones más altas y más bajas á fines de cada semana desde
Enero de 1910 hasta Abril de 1911, ambos inclusive, según
la *London Stock Exchange Official List* 32

Párrafos de una carta al Sr. Dr. Carlos Calderón, Ministro de Re-
laciones Exteriores, de 18 Marzo 1910... .. 39

Cablegrama recibido en Londres el 8 Mayo 1910 48

RESUMEN DE LABOR

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Sala de Patrimonio Documental

RESUMEN DE LABOR.

Si hubiera de escribirse la historia financiera de Colombia, el año de 1910 sería digno de especial mención. A pesar de grandes obstáculos, la Administración del General Ramón González Valencia, primero, y la del Doctor Carlos E. Restrepo, después, lograron realizar con éxito completo, una muy fecunda labor, cuyos efectos inmediatos ya se advierten y que, al ser aprovechada con tino y energía, será de incalculables benéficos resultados para el país. No es, pues, impertinente recapitular, lo más concisamente posible, las circunstancias en un principio, los esfuerzos hechos durante el angustioso período de los doce meses de Diciembre de 1909 á Diciembre de 1910, y la labor consumada.

En nuestro país, las cuestiones políticas tienen suprema importancia, casi siempre con exclusión de las económicas; la gran mayoría del público no fija su atención en estas últimas. La historia de Colombia, desde la emancipación hasta hoy, comprueba que nuestra constante preocupación ha sido la de hacer prevalecer estos ó aquellos principios políticos; por consagrarlos en la Constitución y en la Ley escritas, jamás han vacilado los colombianos en llevar el sacrificio hasta el extremo límite del sacrificio; ante el triunfo de las llamadas causas polí-

ticas, ni los Gobiernos, ni los partidos, ni los hombres públicos, se han detenido á considerar si la propiedad y la vida valen la pena de ser expuestas. Concluída la lucha, los vencedores, con trágico candor, inconsciente del estrago y del horror de la guerra, proceden á estatuir su respectivo decálogo, con la fe de que esa vez sí se dictan la Constitución y las leyes definitivas, bases inquebrantables de libertad y de justicia, sobre las cuales habrá de alzarse serena y grande la República colombiana.

En breve se ha advertido siempre lo engañoso del miraje; el país continúa decayendo, como enfermo cuyo mal desconocen los facultativos; la palabrería sonora ni cura ni redime.

Toda recriminación sería imperdonable despilfarro; está por ser hallada la ocasión en que de tal simiente haya brotado en surco alguno el fruto del bien para pueblos ó para hombres. "Dejad que el pasado muerto sepulte á sus muertos." La vida debe dar la cara al porvenir; y del pasado tomar la experiencia como lección, nó como germen de rencor. Quien eche las áncoras del espíritu en los rencores del ayer, como las de un viejo pontón en un remanso olvidado, pasará al olvido.

Sin descuidar la labor política que, en pueblos de condición tan compleja como el nuestro, tendrá que ser de continua y tenaz experimentación, acaso sea llegada la hora de que la labor económica tenga un puesto preferente en la atención y en las energías nacionales.

Surgimos á la vida (que nos complacemos en llamar independiente, como si la única dependencia fuera la política), en un mismo período histórico con los pueblos

congéneres de América; al principio, la vida de esas nacionalidades, agitada y confusa, tuvo muy análogas manifestaciones en todas ellas; en los últimos treinta años se han acentuado diferenciaciones que tienden á definirse con carácter de fundamentales. Algunas de esas naciones han entrado en vías de prosperidad, base indispensable de la soberanía definitiva sobre el territorio y del goce completo de la libertad civil y política. La nueva orientación económica se impone.

La cuestión es muy sencilla: la condición de la América latina á principios del segundo tercio del siglo XIX, pudiera resumirse, para el efecto, así: vastísimo territorio bajo el dominio político de las naciones recién creadas; población tan escasa que los territorios eran poco menos que desiertos; dentro de esos territorios, incalculables riquezas naturales, en algunos casos prodigadas á porfía por la madre naturaleza.

Los que primero advirtieron, por suerte ó por instinto, cuál era su verdadera posición, diéronse á buscar los medios de explotar su riqueza. Dos cosas esenciales eran precisas: brazos y capital. Una ú otra cosa sola, sería ineficaz; entrambas se hallaban en el viejo mundo. Atraerlas, retenerlas, tal era el problema del día. En algunas partes ha sido resuelto y su evolución continúa; en ninguna parte se ha hecho menos que en Colombia.

Las dificultades naturales de la configuración de nuestro suelo — dificultades iniciales que acaso pudieran tornarse, al ser vencidas, en elementos de ventaja — son considerables; son superiores á ellas la idiosincracia y las preocupaciones, cuasi irreductibles, de nuestro temperamento nacional; en materias económicas,

privan entre nosotros ideas medio-evaes ; como si tratándose de astronomía estuviéramos en Ptolomeo, ignorantes de las revelaciones de Copérnico.

Como resultado del esfuerzo hecho, en donde el esfuerzo ha sido hecho, la inmigración se cuenta allí por millones de hombres y el capital por centenares de millones de libras esterlinas. El capital inglés, empleado en la América latina, alcanza hoy á 800 millones de libras esterlinas (1); el volumen de esa caudalosa corriente vá en

(1) El capital inglés impuesto en el extranjero y en las colonias inglesas en deudas de Estado, empréstitos municipales, ferrocarriles y otras obras públicas, etc., alcanza á £3,192.000,000, que se supone podrían computarse en £3,500.000,000, si fuera posible obtener todos los datos. La siguiente tabla muestra el capital impuesto en naciones extranjeras :

					£
Estados-Unidos	688 078,000
Cuba	22.700,000
Filipinas	8.202,000
Argentina	269.808,000
Méjico	87.334,000
Brasil	94.440,000
Chile	46.375,000
Uruguay	35.255,000
Perú	31.986,000
Diversos países americanos	22.517,000
Rusia	38.388,000
Turquía	18.320,000
Egipto	43.753,000
España	18.808.000
Italia	11.513,000
Portugal	8.134,000
Francia	7.071,000
Alemania	6.061,000
Diversos países europeos	36.319,000
Japón	53.705,000
China	26.809,000
Diversos países extranjeros	61.907,000
TOTAL	<u>£1,637.483,000</u>

constante aumento. ¿Qué se tiene hoy donde antes imperaba el desierto? En primer término vías férreas, arterias fecundas de vida; puertos, ríos canalizados, florestas vencidas, llanuras abiertas á la agricultura, minas explotadas, y poderío y grandeza nacionales. ¿Qué tenemos de todo eso en Colombia? Casi nada, ó para el efecto, nada. Nuestros políticos empero, persisten en escribir y borrar leyes para volver á escribir otras leyes y en su arengar sempiterno, iniciado en Angostura, continuado ramplonamente hoy, no con el verbo encendido, como el de la prístina fe de los fundadores de la República; lo repito; ya es hora de buscar nuevas orientaciones.

* * *

Necesitamos como elemento de vida, del capital indispensable para explotar nuestras riquezas naturales; en el país no se le halla; sería un absurdo económico

Los Estados-Unidos de Norte-América, como se vé, le deben á Inglaterra cerca de £700.000,000; no son, pues, los Estados-Unidos, como con frecuencia se nos trata de hacer creer en la América latina, un país capitalista, en condición de dar dinero en préstamo en las mejores condiciones posibles; los Estados-Unidos son un país deudor, y el empeño de buscar dinero norteamericano para la América latina, adolece de un error fundamental en lo económico, además de los peligros de orden político, que no deben olvidarse. Cualquier arreglo para empréstitos nacionales, ó Bancos, ó ferrocarriles, que se haga ó se pretenda hacer en los Estados-Unidos para Colombia, implicará la aceptación de un precio más alto que el que se obtendría en Europa; en general, los negociadores norteamericanos, cuando obtienen contratos ó concesiones en la América íbera, se dirigen á Europa á buscar el dinero. Ante la deuda de los Estados-Unidos para con la Inglaterra, no hay necesidad de insistir en que, haciendo caso omiso de las consideraciones políticas, que por sí solas serían suficientes, Colombia debe buscar el dinero que necesite en Europa, sin pagarles comisión á los norteamericanos.

suponer que existe, en presencia de la rata de interés vigente. La miseria se trasparenta, como el mal que envenena la sangre en la epidermis, en todas las manifestaciones de nuestra vida, sociales ó políticas. El capital extranjero está á nuestra disposición si sabemos atraerlo ; en Colombia producirá los mismos resultados que en otras partes. Para atraerlo precisamos establecer el crédito, que es su atmósfera. Crédito, es decir, *creencia* ; creencia de que los compromisos contraídos se cumplen. Las potencialidades que el crédito hace viables no pueden calcularse ; en pocos años transforma á una nación, de proletaria é insignificante en próspera y apta para la grandeza. Ahí están Méjico, Argentina, Uruguay, Chile y el Brasil.

Por otra parte, el crédito y la prosperidad material consiguiente á él, no son panacea de todos los males ; á su amparo florece también la iniquidad, planta de todo clima ; de entre la prosperidad material surge la némesis compensadora de crímenes y de quebrantos, restableciendo los violados equilibrios. Individual ó colectivamente, el hombre siempre vivirá su vida entre zozobras y ansiedades : esa es la ley.

Dentro de esas condiciones inevitables, puede desarrollarse una humanidad digna de ocupar su puesto al sol ; toda agrupación humana, pueblo ó nación, que no acate la ley de la vida, está condenada á perecer ; tomarán su puesto los hábiles y los tenaces, por ende los más fuertes.

* * *

A fines de 1909 era muy precaria la condición del crédito nacional de Colombia en el extranjero ; el

Ejecutivo nacional, desconcertado por la magnitud de los compromisos que pesaban sobre la nación, se inclinaba á rendirse ante lo inevitable. Se creía que, como en el caso de un negociante insolvente, había que entregarse á la agria y dudosa misericordia de los acreedores. Los de la República tenían pignoradas, en garantía de las obligaciones contraídas con ellos, las más valiosas rentas de la nación; sabiendo como sabían, por las mismísimas publicaciones oficiales, que esas rentas bastaban con creces para pagarles lo que se les debía, habrían insistido en el pago; con pedirles moratoria ó rebaja, solo se habría aumentado el descrédito sin disminuir la carga.

La actitud de los capitalistas europeos hacia los países ibero-americanos, es hoy muy distinta de la que era en épocas anteriores; la falta de pago habría traído, en una ó en otra forma, la intervención en nuestras Aduanas, principio de cercenamiento de nuestra soberanía. Estas consideraciones no son utópicas; los acontecimientos de Venezuela en 1903 y de Santo Domingo en 1905, true-

nan.

Concretando, tenemos que, el 1.º de Enero de 1910 había que pagar el cupón de la Deuda externa y algunas garantías ferroviarias. Advertido el Poder Ejecutivo de la magnitud de los peligros que se corrían si no se pagaba, y de los resultados inevitables de toda petición de rebaja ó de moratoria, ordenó que se buscaran los fondos para pagar en tiempo los vencimientos de 1.º de Enero de 1910. Se obtuvieron en préstamo £28,000; las excepcionales condiciones aceptadas en cuanto á garantía, fueron impuestas por precedentes establecidos y por la premura

de las circunstancias. Solamente se había podido disponer de siete días para realizar la operación.

Salvado así, por el momento, el crédito de la República, se hallaba ésta confrontada con obligaciones, escalonadas durante todo el año de 1910, y que empezaban á vencer el próximo Febrero.

La deuda de Febrero era el saldo de un empréstito contratado en 1909, y ascendía á cosa de £30,000. El acreedor era, por caso excepcional, un individuo y nó el público ; esto permitió realizar operaciones para traspasar esa deuda á tercera persona ; si ella hubiera estado en el mercado, en manos del público anónimo, hubiera sido imposible obtener el traspaso que se logró.

En ese estado de las cosas, era preciso atender á los atrasos del fondo de amortización de la Deuda externa del 3%, correspondientes á 1909, y al pago de garantías ferroviarias, respaldadas con unidades de la renta de Aduanas. Inspirándose en ideas muy distintas de las que á fines de 1909 habían prevalecido, el Poder Ejecutivo comprendió que era preciso á todo trance salvar el crédito nacional ; quiso proveer los fondos necesarios, no sólo para los pagos inmediatos, sino para todo el año de 1910. En cuanto á los móviles en que el Gobierno se inspiró, me permito citar textualmente las elocuentes palabras del Señor Ministro del Tesoro, en su Informe á la Asamblea Nacional que se reunió en Bogotá en Mayo de 1910 :

“Le incumbía al Gobierno el deber supremo de pesar las cosas en toda su ponderosa magnitud. Si dejaba de atender á los pagos, resultaría la pérdida del crédito, la posibilidad del ultraje extranjero, el descontento en el interior y la pérdida de

toda esperanza de restablecer el equilibrio fiscal y económico, que quizá, en mucha parte, significa para la República la conservación de su integridad y de su soberanía. No era posible, en efecto, desconocer que todas las referidas obligaciones estaban garantizadas con prendas valiosas, y algunas de ellas con unidades de la Renta de Aduanas, ni podía ocultarse á nadie, mucho menos al Gobierno, cómo podría padecer la dignidad nacional y cómo habría de menguarse la soberanía nacional si se diese motivo para la intervención extranjera, siquiera indirecta, en la administración de la principal y más pingüe de las rentas de la Nación.

“Pensar en que los recursos derivados de las rentas comunes de la Nación bastarían á sufragar oportunamente las cantidades necesarias para cumplir nuestros compromisos en el Exterior, era pensar en lo imposible, puesto que, según lo he hecho notar en otra parte, y según es de notoriedad pública, aquellos recursos están resultando insuficientes aún para atender á los más urgentes gastos del servicio público interior.

“En presencia de semejante situación, que el Gobierno no podía mirar con indiferencia sin faltar á elementales deberes, se resolvió en Consejo de Gobierno autorizar á los Ministros de Colombia en Francia é Inglaterra para la consecución de un empréstito hasta de £500,000 para atender á las obligaciones en el Exterior de que se ha hablado.”

Sería ocioso, y hasta impertinente, pretender acentuar la importancia y exactitud de las precedentes observaciones del Señor Ministro del Tesoro, en las que vibra el más solícito patriotismo, alarmado ante las ominosas consecuencias que para la integridad y la soberanía de la República podrían sobrevenir, si se faltaba al pago oportuno de las obligaciones contraídas.

El empréstito ordenado por el Poder Ejecutivo, fue contratado en Marzo de 1910; se recibieron á cuenta de él, inmediatamente, £60,000; con éstas se pagaron los atrasos del fondo de amortización de la Deuda Externa

del 3%, y las garantías ferroviarias que vencieron en ese mes de Marzo; como el empréstito era por £500,000 nominales, habrían de quedarle al Gobierno, después de dejar en Europa £240,000 (ó sea el producto de £300,000 nominales) para atender á todos los pagos de 1910, £160,000 efectivas (ó sea el producto de las £200,000 nominales restantes). El Señor Ministro del Tesoro, deseando sin duda aliviar la situación económica interna después de haber salvado el crédito extranjero, ordenó la remesa á Bogotá, en moneda de oro acuñada (libras y medias libras esterlinas), de las £160,000 sobrantes del empréstito.

Los hechos cumplidos suelen ser fiel indicio de los móviles que los inspiraron. La orden de contratar el empréstito para dividirlo en la forma expresada, remitiendo á Bogotá la parte que no se necesitaba inmediatamente en Inglaterra, induce á creer que el Señor Ministro del Tesoro tenía en mira un vasto y fecundo plan, para el restablecimiento del equilibrio fiscal y económico en Colombia, según sus mismas palabras arriba transcritas.

Probablemente el Señor Ministro del Tesoro expondría su plan á los legisladores de la patria, sobre poco más ó menos así — digo, haciendo caso omiso del fracaso ulterior de ese plan por razones ajenas á su voluntad :

“Señores diputados : El Poder Ejecutivo de la República halló insuficientes los recursos nacionales inmediatos para atender al pago de las inaplazables obligaciones contraídas en el extranjero ; hubiera sido insensato pretender hallarlos dentro del país ; el Gobierno no podía solicitar prórrogas ni rebajas, porque tratándose de

centenares ó de miles de acreedores desconocidos — y para el efecto anónimos — es decir, de los portadores de los títulos de nuestra Deuda y de nuestras garantías ferroviarias, toda negociación hubiera exigido un tiempo de que no se disponía ; además, teniendo en cuenta que á esos acreedores les estaban pignoradas las más valiosas rentas de la República, y que ellos sabían que su monto era más que suficiente para pagarles lo garantizado, aún suponiendo posible la negociación con ellos en tiempo oportuno, era seguro que la solicitud de rebaja ó prórroga sería ineficaz ; el dilema que confrontaba al Poder Ejecutivo era éste : ó dejar de pagar, ó procurarse en el extranjero los recursos necesarios para pagar. El Gobierno optó por lo segundo. Si se me arguyera — es una suposición — que el Gobierno ha extralimitado sus facultades al procurarse estos recursos en el extranjero, me bastaría exponeros la situación, para convenceros de que el Gobierno no podía proceder de otra manera. En efecto, pagando hemos mantenido el crédito ; nos hemos procurado los fondos, no sólo para los pagos inmediatos, sino para los pagos correspondientes á todo el año de 1910 ; así le hemos dado un respiro á la República y todo un año de plazo para reconstituir sus rentas. La falta de pago, á más de la pérdida del crédito, nos hubiera acarreado ultrajes y humillaciones, la pérdida de cuantiosos valores depositados en el extranjero y la posible intervención en la administración de nuestra renta de Aduanas ; más aún, esas complicaciones y esas humillaciones habrían tenido repercusión correlativa en la vida interna nacional ; los colombianos de buena voluntad nos habrían hallado, á los que hoy administramos la cosa pública, reos de criminal pusilanimidad, si por falta de autorizaciones explícitas hubiéramos dejado zozobrar á la República. Inspirado en

este criterio, el Gobierno nacional ha salvado á la República ; podeis, Señores diputados, deliberar en calma, y en calma arbitrar recursos para el porvenir. No sólo esto ha hecho el Gobierno ; ha traído también £160,000 al país, que constituyen un grande alivio inmediato para su situación económica interna. El Gobierno asume la completa responsabilidad de sus actos, justificados en el caso presente por las más altas consideraciones del bien publico ; si sobreviene para nosotros la censura, y hasta la sanción misma, — que en el caso hipotético de que hubiéramos procedido sin autorizaciones se nos quisiera aplicar — estamos dispuestos á aceptarlo todo, tranquilos en nuestra conciencia, por haber sabido cumplir con nuestro deber. Los grandes peligros, los peligros excepcionales, le imponen al gobernante el deber ineludible de evitarlos á todo trance. Los hechos cumplidos y los resultados que de ellos emanan, constituyen la más amplia de las justificaciones ; el honor, el crédito y la integridad de la República están salvos. A vosotros, Señores diputados, os toca compartir con el Gobierno, el mérito de haber apelado á grandes remedios para grandes males.”

No conozco en su integridad la exposición que hiciera el Señor Ministro del Tesoro á la Asamblea nacional. Hubo muchas sesiones secretas. Con todo, el párrafo transcrito del Informe del Señor Ministro del Tesoro á dicha Asamblea, justifica plenamente la creencia de que él hablara en términos semejantes á los que me he permitido imaginar. Suponer otra cosa, sería dudar de la lealtad y firmeza de carácter del Señor Ministro del Tesoro, y esto es inadmisibile.

A pesar de la patriótica é insistente labor del Poder

Ejecutivo, la Asamblea nacional no la secundó, y, como es notorio, el empréstito no se consumó.

En el mes de Junio era preciso pagar los intereses del ferrocarril de la Sabana, hipotecado por £300,000 al 5% de interés anual. Esa deuda se cotiza exclusivamente en la Bolsa de París. Ya en esa época se tenía noticia en Inglaterra de las dificultades surgidas en la Asamblea con el contrato de empréstito de las £500,000 cerrado en Marzo anterior.

A pesar de la zozobra que tales acontecimientos producía en su ánimo, los prestamistas con quienes se había contratado el empréstito, avanzaron cosa de £8,000 más, con las que se pagó el cupón del ferrocarril de la Sabana en París.

Los próximos vencimientos á que tenía que atender la República, caían en Julio 1.^o y eran cuantiosos; no habiendo la Asamblea dictado medida alguna que permitiera intentar arbitrar recursos, y habiendo quedado de hecho anulado el contrato de empréstito, los pagos de 1.^o de Julio no se hicieron; hacia fines de ese mes obtuvo el Gobierno en Bogotá £50,0000, con las que se pagaron los intereses de la Deuda externa del 3% y se canceló el préstamo de marras, prorrogado en Febrero anterior.

Quedaban pendientes ciertas garantías ferroviarias vencidas en Julio 1.^o; la impresión general en el mercado, era de expectativa; á éste se le mantenía informado, hasta donde era posible, de que la Administración Restrepo movería el cielo y la tierra para salvar el buen nombre de la República, y de que se esperaba que lograría vencer la resistencia de la Asamblea, lo que no había logrado la

Administración Gonzalez Valencia; merced á esta creencia, sin duda, no sobrevino el descrédito completo de los valores colombianos.

El 1.^o de Diciembre vencía otro cupón del ferrocarril de la Sabana; era preciso mantener á todo trance el crédito en París. Pudo obtenerse un préstamo de £8,000, con uno de los Bancos de Londres, por tres meses, para atender al pago de ese cupón.

Conviene apuntar aquí, un hecho anómalo que por ese entonces se producía y que resultó ser de felices consecuencias para el país. En la Bolsa de París se cotizan únicamente dos valores colombianos, á saber: los bonos del ferrocarril de la Sabana, por valor de £300,000, y la mitad de las obligaciones de cuarta hipoteca del ferrocarril de Girardot, sean £200,000. Estas obligaciones ganan el 6% de interés anual y, además de la hipoteca ferroviaria, están garantizadas con unidades de Aduanas.

Ya queda explicado cómo se pagaron los cupones del ferrocarril de la Sabana; en cuanto á la mitad francesa, llamémosla así, de las obligaciones de cuarta hipoteca del ferrocarril de Girardot, sucedió que la casa emisora en el mercado francés, pagó con sus propios fondos los intereses de 1.^o Julio; de esta suerte, á la par que en la Bolsa de Londres Colombia aparecía en mora, en la Bolsa de París había cumplido todos sus compromisos, y, por razones que serían largas de indagar, resultaba la anomalía de que, á pesar de la solidaridad del crédito de un país, para el cual rigen las mismas leyes de identidad de nivel que para los líquidos en vasos intercomunicantes, la cotización en Londres, de los valores colombianos, se acentuaba á la baja, en tanto que en París se mantenía

firme á un tipo mucho más elevado. Esta favorable anomalía era necesariamente precaria, pero en cuanto durara, podía permitir operaciones en Francia, que serían imposibles en Inglaterra.

Para el 1.º de Enero de 1911 había que pagar otra vez los intereses de la Deuda externa, el fondo de amortización de la misma, las garantías ferroviarias atrasadas de los ferrocarriles de Girardot y de Puerto Wilches, las garantías de esos mismos ferrocarriles que vencían ese 1.º de Enero, y además, era preciso tener en cuenta que se les debían cosa de £70,000 á los prestamistas con quienes se había contratado el empréstito de Marzo de 1910 por £500,000.

La Asamblea nacional autorizó al Gobierno para contratar hasta £300,000, á fines de Noviembre de 1910 ; esa autorización fué comunicada al Agente fiscal de la República en Londres, con orden de proceder á realizarla, el 7 de Diciembre de 1910 ; quedaban únicamente 24 días para efectuar la operación, entre los cuales era preciso contar los de las fiestas de Navidad, período durante el cual se suspende toda operación financiera.

Desde Octubre anterior, se había comunicado al Gobierno la oferta de un grupo francés, cuyas condiciones eran las mismas autorizadas posteriormente por la Asamblea. Las cotizaciones colombianas en la Bolsa de Londres habían continuado bajando, y para mantener la situación de que se gozaba en Francia, era preciso hacer los pagos de 1.º de Enero de 1911 ; de otro modo sobrevendría el desastre definitivo, tanto en Francia como en Inglaterra.

El grupo francés, al tener noticia de la autorización dada por la Asamblea, manifestó en un principio que estaba dispuesto á consumar la operación apalabrada; tres días después, sin embargo, dijo que, en vista de informes recibidos sobre la situación general del país, no haría operación alguna sino después de que Colombia hubiera pagado sus compromisos el 1.º de Enero de 1911; como la operación tenía por objeto preciso y exclusivo el de levantar los fondos para pagar esos mismísimos compromisos, la decisión de los banqueros franceses equivalía á un rechazo, encerrando al negociador colombiano en un círculo vicioso.

Fue preciso entonces (el 14 de Diciembre), iniciar nuevas gestiones para arbitrar los recursos indispensables para los pagos del 1.º de Enero de 1911. No había, materialmente, tiempo para la emisión de un empréstito en la forma usual, aún cuando se hubiera contado con prestamistas dispuestos á hacerlo; por otra parte, si no se pagaba el 1.º de Enero, sobrevendría ineludiblemente el desastre definitivo; más aún, ese desastre acarrearía un descrédito tal para el país, que le haría enormemente más costosas y difíciles cualesquiera operaciones ulteriores.

Fue posible entonces realizar la siguiente operación :

Un grupo de banqueros de Londres convino en avanzarle al Gobierno la suma de £150,000 al 6% de interés, con seis meses de plazo; adquirió simultáneamente el derecho de tomar el empréstito de las £300,000, en las condiciones autorizadas por la Asamblea, dentro de un plazo que expiraba el 28 de Febrero de 1911.

El Gobierno recibió las £150,000, pagó los intereses

atrasados y los que vencieron el 1.º de Enero, y les pagó £50,000, á cuenta, á los prestamistas del empréstito de Marzo de 1910. Los efectos benéficos de esa operación se manifestaron inmediatamente en el alza de la cotización de todos los valores colombianos garantizados por el Gobierno ; de entonces para acá esa alza ha continuado acentuándose. Más tarde, los banqueros que habían avanzado las £150,000, traspasaron sus derechos opcionales á un grupo francés, que en Marzo de 1911 hizo la emisión del empréstito en París, al tipo del 98%. Baste señalar que el empréstito fue suscrito más de cinco veces, es decir, que se le ofrecieron al país más de un millón y quinientas mil libras, cuando sólo había solicitado £300,000, como prueba de la reacción favorabilísima resultante de que la Nación hubiera podido pagar sus obligaciones el día 1.º de Enero de 1911.

Queda así expuesta, en sus rasgos esenciales, la accidentada y angustiosa labor realizada durante el año de 1910, merced á la cual se salvó el buen nombre de la República; la Administración González Valencia, lo mismo que la Administración Restrepo, pusieron todo empeño, á pesar de la marcada resistencia de la Asamblea nacional, para arbitrar recursos con qué cumplir las obligaciones del país en el exterior. La Administración Restrepo ha dictado posteriormente medidas eficacísimas, para la consolidación del crédito en el extranjero; el alza de los valores colombianos es, por término medio, alrededor del 20% en comparación con los precios antes vigentes; el tono de la prensa, tanto en Inglaterra como en Francia, nos es favorable en vez de hostil y despectivo; hoy se nos empieza á considerar como un país serio, que hace todo esfuerzo por cumplir sus compromisos y al cual puede

dirigirse el capital extranjero en busca de empleo remunerativo.

De esta suerte, si en Colombia se procede con tino y con cordura, podrán obtenerse cuantos capitales se necesiten para ferrocarriles, mejoras municipales, canalización de ríos, construcción de puertos, Bancos, explotación de nuevos territorios, en una palabra, para aprovechar cuantas potencialidades latentes existen en el país, que hasta el día de hoy, salvo en contadísimos casos, han sido más bien que un elemento activo, un reproche elocuentísimo á nuestra incapacidad para la vida moderna. Es lícito, pues, sostener que el mantenimiento del crédito extranjero ha sido una labor de trascendental alcance, sin duda la más importante de las realizadas en los últimos años ; esta aseveración acaso parezca inexacta á las gentes que en nuestro país se han preocupado exclusivamente de reformas legales y de cuestiones puramente políticas ; sin negarles á esas cosas la incontestable importancia que en muchos casos puedan tener, es lo cierto que la suprema necesidad del momento es vencer la miseria que abrumba el país y que es el verdadero enemigo común de todos los colombianos. Hoy Colombia cuenta con la buena voluntad de los mercados monetarios extranjeros ; si la sabe aprovechar sobrevendrá en el país, en muy breve tiempo, una transformación industrial y económica que lo pondrá al nivel de prosperidad material de las naciones adelantadas y ricas de América. Robustecido así el organismo nacional, restablecida la salud económica, la solución paulatina de todos los demás problemas de orden político y social se normalizará, desaparecerán de nuestra vida, entrada en vías serenas de evolución económica, las violencias, trastornos, engaños é insanias que, en todo tiempo y

en toda ocasión, el hambre impone al criterio de los hombres.

* * *

Sería inadmisibile comparar las operaciones consumadas durante el angustioso período de 1910, con las que hoy pudieran realizarse. Precisamente las de 1910 han creado un estado de cosas muy diverso; las nuevas condiciones de hoy nos permiten negociar en mejores términos.

El papel es paciente; el financiero teorizante puede trazar sobre él las más halagüeñas y sonrientes perspectivas de fortuna; á pesar de su proverbial rigidez en cuanto á las inexorables leyes que las gobiernan, las cifras tienen su plasticidad, cuando únicamente se trata de ellas especulativamente, son aptas hasta para poemas, engañosos como el consabido canto de la sirena. La única comparación justa de las operaciones atrás nombradas, sería con los hechos análogos cumplidos bajo el imperio de las mismas circunstancias. A este respecto hay, entre otros, un ejemplo elocuentísimo, acaecido en Colombia durante el año de 1910.

A la par que se buscaban y se obtenían en Europa los préstamos que quedan explicados, el Departamento de Antioquia buscó y obtuvo un empréstito local, para aplicarlo á la construcción de su ferrocarril. Lo obtuvo á la par, es decir, sin el recargo del descuento inicial, que tan profunda repugnancia inspira en Colombia; se fijó el 15% de interés con un plazo de seis años. Se estipuló además, el 18% de interés compuesto cada seis meses,

para el caso de que el Departamento no hiciera las devoluciones oportunas según el contrato respectivo.

Esta operación efectiva es la que debe compararse con la del empréstito de Marzo de 1910 por £500,000 ; aunque éste, por las razones indicadas, no se consumó, las condiciones que para él se establecieron, puntualizan con precisión las posibilidades que entonces estaban á nuestro alcance.

Los negociadores antioqueños que llevaron á cabo el empréstito local, eran personas peritas, patriotas insospechables y que, seguramente, agotaron en favor del Departamento todas las posibilidades al alcance de éste.

Seguramente se tuvieron en cuenta todas las consideraciones pertinentes, que tal vez convendría recapitular someramente aquí.

Se necesitaba dinero para la construcción de un ferrocarril en región tropical, montañosa y escasísimamente poblada en una gran parte de su extensión. Se imponía el estudio del desarrollo y funcionamiento de ferrocarriles similares, tales como los del Brasil, del Perú, de Venezuela, de Centro América, etc., y por extensión, de la Argentina, de Chile y del Uruguay.

En primer término era preciso averiguar el rendimiento de esos ferrocarriles para el capital invertido ; en el caso de los ferrocarriles construídos en países situados en la zona templada, como Argentina, Chile y Uruguay, la comparación no es absolutamente correcta, porque, no existiendo en ellos el paludismo y otras amenazas tropicales, se facilitan notablemente la inmigración

y el consiguiente desarrollo rápido de las regiones respectivas.

En la República Argentina los ferrocarriles están tendidos sobre pampas feraces, que son tierras de pan llevar, aptas para la colonización blanca y á las cuales han afluído los emigrantes por millones en los últimos veinte años.

Con todo eso, aún en las épocas más prósperas, el total del rendimiento de los ferrocarriles argentinos ha sido el siguiente :

AÑOS.	Capital empleado en los ferrocarriles argentinos. Pesos oro.	Interés producido por la explotación de los ferrocarriles sobre el capital empleado.
1890 ...	321.842,815	... 2.63 por ciento.
1891 ...	380.343,952	... 1.74 "
1892 ...	441.947,328	... 1.77 "
1893 ...	474.072,377	... 1.90 "
1894 ...	482.879,431	... 2.03 "
1895 ...	485.359,333	... 2.59 "
1896 ...	497.826,305	... 3.05 "
1897 ...	508.216,315	... 2.31 "
1898 ...	523.517,095	... 2.70 "
1899 ...	526.616,661	... 3.58 "
1900 ...	541.575,623	... 3.26 "
1901 ...	538.338,499	... 3.67 "
1902 ...	560.946,206	... 3.62 "
1903 ...	573.089,585	... 4.50 "
1904 ...	619.411,828	... 4.70 "

(Tomado de *La Argentina en el Siglo XX*, por Alberto B. Martinez, antiguo Sub-Secretario de Estado en el Ministerio de Hacienda, y Mauricio Lewandowski, Doctor en Derecho).

Los datos de la tabla precedente ponen de manifiesto la lentitud con que crece el producto de los ferrocarriles, en los casos más favorables. Esa lentitud impone la necesidad de buscar el capital al tipo más bajo posible, amén de que esa necesidad es elemental é inherente á toda negociación.

Examinando los rendimientos actuales de ferrocarriles en países latino-americanos, tomándolos de entre los que dán resultados remunerativos, bien por razón del tráfico, bien por garantías de que gocen, se encuentra que el rendimiento que producen con relación al capital empleado en ellos, está entre el 3 y el 6 %, predominando un término medio más bajo del 5. Esto confirma que no puede esperarse un rendimiento mayor del 6, aún en el grado máximo de desarrollo de la vía, sino en casos excepcionales. Véanse algunos ejemplos de los rendimientos actuales de ferrocarriles de distintos países :

último dividendo. ®

ARGENTINA.

Aguas Blancas	4½	por ciento.
Argentine Great Western	5	”
Bahía Blanca & North Western	3½	”
Buenos Aires & Pacific	3	”
Buenos Aires Western	6	”

URUGUAY.

Central Uruguay North Extension	...	4½	”
Central Uruguay Eastern Extension	...	4½	”
Central Uruguay of Montevideo	...	5	”
North Eastern of Uruguay	...	7	”

CHILE.	último dividendo.
Antofagasta	5 por ciento.
Araraquara	6 ”
Arauca (1910)	2½ ”
Chilian Transandine	5 ”

VENEZUELA.

La Guaira & Caracas	5 ”
Puerto Cabello & Valencia	4 ”

MÉJICO.

Vera Cruz & Pacific	4½ ”
Interoceanic of Mexico	5 ”
Mexican Southern	3½ ”
Mexican Eastern	5 ”

BRASIL.

Brazil Great Southern	6 ”
Brazil North Eastern	6 ”
Rio Claro	5 ”

Los datos precedentes demuestran, primero, que la evolución de un ferrocarril, aún en las mejores circunstancias, para llegar á completo desarrollo, es muy lenta; y segundo, que no debe emplearse para esa clase de obras capital á un tipo de interés excepcionalmente subido.

Seguramente sería imposible encontrar otro ejemplo de un ferrocarril construído con capital tomado al 15% ;

y no es admisible que ese capital pueda ser devuelto á los seis años ; sin duda en el ánimo de los negociadores antioqueños militaron razones muy especiales, y sin duda justas y equitativas, para que ellos se resolvieran á pagar un interés tan crecido.

La cláusula salvadora del contrato de empréstito local, es la que le dá derecho al Departamento á devolver el empréstito con un aviso de seis meses.

El empréstito contratado en Marzo de 1910, que no se llevó á cabo, y el definido en Diciembre de 1910, que fué consumado en Marzo de 1911, fueron entrambos al 6% de interés, con un descuento inicial del 20%. Entre nosotros, como es notorio, el descuento inicial inspira repugnancias poco menos que invencibles ; por otra parte, el aumento en la rata del interés no causa en Colombia el menor recelo ; se acepta el 12 y como se vé el 15% con toda tranquilidad, con tal, eso sí, de que el capital se entregue íntegro. En esto hay, como en materia de la vista material humana, miopes y presbitas, es decir, gentes que vén muy poco y gentes que vén muy lejos. Estudiada la cuestión, resulta enormemente más ventajosa una operación sobre la base del 6% de interés y el 20% de descuento inicial, que sobre la base del 15% de interés sin descuento inicial, pagado por el Departamento de Antioquia. Si el dinero se devuelve á los 30 años, que es apenas un plazo regular y corriente en tratándose de ferrocarriles, la ventaja equivale á 200 unidades ; aún en el caso de devolver á los seis años, según lo previsto en el empréstito local de Antioquia (previsión imposible de realizar con los recursos del ferrocarril), la ventaja alcanza

á 20 unidades. La elocuencia de los números siguientes no requiere comentarios adicionales :

Costo de un empréstito al 6% anual con un descuento inicial del 20%.

Para obtener 100 unidades efectivas es preciso emitir 125.

6 años.	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 6 años, tenemos lo siguiente :					
	Interés 6% sobre 125, al año, 7.50.					
	Intereses por 6 años : 7.50 por 6	45
	Monto del capital	125
	TOTAL.	Suma necesaria para cancelar la deuda á los 6 años				<u>170</u>

10 años.	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 10 años, haciendo las mismas operaciones tenemos lo siguiente :					
	Intereses por 10 años : 7.50 por 10					
	75
	Monto del capital	125
	TOTAL.	Suma necesaria para cancelar la deuda á los 10 años				<u>200</u>

20 años.	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 20 años :					
	Intereses por 20 años : 7.50 por 20					
	150
	Monto del capital	125
	TOTAL.	Suma necesaria para cancelar la deuda á los 20 años				<u>275</u>

30 años.	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 30 años :					
	Intereses por 30 años : 7.50 por 30					
	225
	Monto del capital	125
	TOTAL.	Suma necesaria para cancelar la deuda á los 30 años				<u>350</u>

Resultado de la operación sin descuento inicial con el interés del 15% anual.

6 años.	{	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 6 años :					
		Intereses por 6 años : 15 por 6...	90
		Monto del capital	100
		TOTAL. Suma necesaria para cancelar la deuda á los 6 años					<u>190</u>

10 años.	{	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 10 años :					
		Intereses por 10 años : 15 por 10	150
		Monto del capital	100
		TOTAL. Suma necesaria para cancelar la deuda á los 10 años					<u>250</u>

20 años.	{	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 20 años :					
		Intereses por 20 años : 15 por 20	300
		Monto del capital	100
		TOTAL. Suma necesaria para cancelar la deuda á los 20 años					<u>400</u>

30 años.	{	Suponiendo el reembolso del empréstito á los 30 años :					
		Intereses por 30 años : 15 por 30	450
		Monto del capital	100
		TOTAL. Suma necesaria á los 30 años					<u>550</u>

Los resultados, pues, son los siguientes :

A los 6 años, la diferencia en favor de la operación con descuento inicial es de 20 unidades ;

A los 10 años, la diferencia en favor de la operación con descuento inicial es de 50 unidades ;

A los 20 años, la diferencia en favor de la operación con descuento inicial es de 125 unidades ; y

A los 30 años, la diferencia en favor de la operación con descuento inicial es de 200 unidades.

El rendimiento que actualmente esté dando el ferrocarril de Antioquia no puede servir de base de cálculo para la devolución del capital empleado cuando la obra esté concluída. Sería difícil hallar en el mundo una tarifa de fletes y pasajes más alta; hoy se dice que esa tarifa es una contribución impuesta especialmente para ayudar á la construcción de la obra. Lo que se busca con la construcción del ferrocarril son alas que no grilletes, y una tarifa prohibitiva equivale á no tener ferrocarril. Usando de una expresión familiar, puede decirse que al pueblo antioqueño, en materia de ferrocarril, se le tiene “á costura de zapatero:” con el interés al 15%, componiéndolo al 18% llegado el caso, por un lado, y con la tarifa exorbitante por el otro. Felizmente, según parece, el pueblo antioqueño tiene fe absoluta en la pericia de las personas que dirigen los asuntos relacionados con ese ferrocarril, y cuando ese pueblo se sienta oprimido por los gravámenes del altísimo interés y de la altísima tarifa, sin duda su inquebrantable fe en la habilidad de los que atienden á los asuntos de su ferrocarril, le servirá de consuelo, aun cuando un criterio materialista — cosa nefanda — pretenda juzgar estas cosas sobre razones de cifras, y no sobre razones de fe en el infalible acierto de los hombres.

COTIZACIONES más altas y más bajas á fines de cada Semana, según la *London Stock Exchange Official List* :

COLOMBIAN 3% EXTERNAL DEBT. (*Deuda Externa Colombiana del 3%.*)

Enero de 1910	Días...	7.	14.	21.	28.
			Más alta	44 $\frac{7}{8}$	44	43 $\frac{1}{2}$	45
			Más baja	43 $\frac{3}{4}$	41 $\frac{1}{4}$	42 $\frac{1}{2}$	43 $\frac{3}{8}$
Febrero de 1910	Días...	4.	11.	18.	25.
			Más alta	45 $\frac{1}{4}$	44 $\frac{3}{4}$	45	44 $\frac{7}{8}$
			Más baja	44 $\frac{3}{8}$	44 $\frac{1}{4}$	44 $\frac{3}{8}$	44 $\frac{3}{8}$
Marzo de 1910	Días...	4.	11.	18.	25.
			Más alta	45 $\frac{1}{4}$	45 $\frac{3}{8}$	50	49 $\frac{1}{4}$
			Más baja	44 $\frac{3}{4}$	45 $\frac{1}{4}$	45 $\frac{3}{8}$	48
Abril de 1910	Días...	1.	8.	15.	22.
			Más alta	49 $\frac{1}{4}$	49 $\frac{7}{8}$	49 $\frac{1}{4}$	49 $\frac{3}{16}$
			Más baja	48 $\frac{15}{16}$	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{1}{2}$	48 $\frac{3}{4}$
Mayo de 1910	Días...	6.	13.	20.	27.
			Más alta	48 $\frac{15}{16}$	49	48 $\frac{7}{8}$	49 $\frac{3}{8}$
			Más baja	48 $\frac{1}{4}$	48 $\frac{3}{8}$	48 $\frac{1}{4}$	48 $\frac{3}{4}$
Junio de 1910	Días...	3.	10.	17.	24.
			Más alta	49 $\frac{3}{8}$	49 $\frac{1}{4}$	49 $\frac{3}{8}$	49 $\frac{1}{8}$
			Más baja	49	49	48 $\frac{3}{8}$	48 $\frac{1}{2}$
Julio de 1910	Días...	1.	8.	15.	22.
			Más alta	48 $\frac{3}{4}$	48 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{1}{2}$	46 $\frac{3}{4}$
			Más baja	44	45 $\frac{1}{4}$	46 $\frac{3}{8}$	43 $\frac{3}{8}$
Agosto de 1910	Días...	5.	12.	19.	26.
			Más alta	46 $\frac{1}{2}$	44 $\frac{3}{4}$	45	45
			Más baja	44 $\frac{1}{4}$	44 $\frac{3}{8}$	44 $\frac{1}{2}$	44 $\frac{3}{8}$
Setiembre de 1910	Días...	2.	9.	16.	23.
			Más alta	44 $\frac{7}{8}$	44 $\frac{7}{8}$	43 $\frac{3}{4}$	44 $\frac{1}{8}$
			Más baja	44 $\frac{3}{8}$	42 $\frac{1}{4}$	43 $\frac{1}{4}$	43 $\frac{1}{4}$
Octubre de 1910	Días...	7.	14.	21.	28.
			Más alta	43 $\frac{7}{8}$	43 $\frac{7}{8}$	43 $\frac{3}{8}$	43 $\frac{1}{4}$
			Más baja	43 $\frac{3}{8}$	43 $\frac{3}{8}$	43 $\frac{1}{16}$	40 $\frac{1}{2}$
Noviembre de 1910	Días...	4.	11.	18.	25.
			Más alta	40 $\frac{3}{4}$	40 $\frac{3}{8}$	44 $\frac{3}{4}$	44
			Más baja	40 $\frac{3}{8}$	40	40 $\frac{3}{8}$	43
Diciembre de 1910	Días...	2.	9.	16.	23.
			Más alta	43 $\frac{1}{4}$	45	45 $\frac{1}{4}$	46 $\frac{3}{8}$
			Más baja	42 $\frac{7}{8}$	43	44 $\frac{3}{8}$	44 $\frac{3}{4}$
Enero de 1911	Días...	6.	13.	20.	27.
			Más alta	45 $\frac{1}{4}$	45	45 $\frac{1}{8}$	45 $\frac{1}{4}$
			Más baja	44 $\frac{1}{2}$	44 $\frac{9}{16}$	44 $\frac{3}{4}$	44 $\frac{7}{8}$
Febrero de 1911	Días...	3.	10.	17.	24.
			Más alta	45 $\frac{1}{4}$	45 $\frac{3}{4}$	46	46 $\frac{3}{8}$
			Más baja	44 $\frac{3}{8}$	45 $\frac{1}{8}$	45 $\frac{3}{8}$	45 $\frac{7}{8}$
Marzo de 1911	Días...	3.	10.	17.	24.
			Más alta	46 $\frac{3}{8}$	47 $\frac{3}{4}$	49 $\frac{1}{2}$	48 $\frac{3}{8}$
			Más baja	44 $\frac{13}{16}$	46 $\frac{3}{8}$	46 $\frac{7}{8}$	47 $\frac{1}{2}$
Abril de 1911	Días...	7.	14.	21.	28.
			Más alta	49 $\frac{3}{8}$	49 $\frac{1}{8}$	49	49 $\frac{3}{8}$
			Más baja	48	48 $\frac{3}{8}$	48 $\frac{3}{8}$	48 $\frac{7}{8}$

Cotizaciones más altas y más bajas. — (Continuación).
COLOMBIAN NATIONAL RAILWAY 6% 2ND MORTGAGE DEBENTURES.
(Ferrocarril de Girardot.)

Enero de 1910	Días... ..	7.	14.	21.	28.
		Más alta ...	46	46 $\frac{1}{4}$	—	48 $\frac{1}{2}$
		Más baja ...	46	44	—	42 $\frac{1}{2}$
Febrero de 1910...	...	Días... ..	4.	11.	18.	25.
		Más alta ...	56	55 $\frac{1}{2}$	56 $\frac{1}{4}$	56 $\frac{1}{2}$
		Más baja ...	47 $\frac{3}{8}$	54	55 $\frac{3}{8}$	56 $\frac{1}{4}$
Marzo de 1910	Días... ..	4.	11.	18.	25.
		Más alta ...	57	57	58 $\frac{1}{4}$	—
		Más baja ...	56 $\frac{1}{4}$	56 $\frac{3}{8}$	56 $\frac{1}{4}$	—
Abril de 1910	Días... ..	1.	8.	15.	22.
		Más alta ...	—	65	60 $\frac{3}{4}$	—
		Más baja ...	—	60	60 $\frac{3}{4}$	—
Mayo de 1910	Días... ..	6.	13.	20.	27.
		Más alta ...	58 $\frac{3}{4}$	—	56 $\frac{1}{2}$	55 $\frac{1}{2}$
		Más baja ...	57 $\frac{1}{2}$	—	55 $\frac{1}{2}$	55 $\frac{1}{2}$
Junio de 1910	Días... ..	3.	10.	17.	24.
		Más alta ...	55 $\frac{1}{2}$	55	54	53 $\frac{1}{4}$
		Más baja ...	55 $\frac{1}{4}$	55	54	51 $\frac{1}{4}$
Julio de 1910	Días... ..	1.	8.	15.	22.
		Más alta ..	52	51 $\frac{1}{4}$	51 $\frac{1}{2}$	50
		Más baja ...	50	51 $\frac{1}{4}$	51 $\frac{1}{2}$	49
Agosto de 1910	Días... ..	5.	12.	19.	26.
		Más alta ...	—	—	50	50
		Más baja ...	—	—	46 $\frac{1}{2}$	49 $\frac{1}{2}$
Setiembre de 1910	...	Días... ..	2.	9.	16.	23.
		Más alta ...	49	48 $\frac{3}{8}$	47	48 $\frac{1}{2}$
		Más baja ...	49	47	47	46 $\frac{3}{4}$
Octubre de 1910...	...	Días... ..	7.	14.	21.	28.
		Más alta ...	47	—	—	—
		Más baja ...	46 $\frac{3}{8}$	—	—	—
Noviembre de 1910	...	Días... ..	4.	11.	18.	25.
		Más alta ...	44	44	44	45
		Más baja ...	44	43	43	44 $\frac{3}{8}$
Diciembre de 1910	...	Días.. ...	2.	9.	16.	23.
		Más alta ...	—	44 $\frac{1}{2}$	48 $\frac{1}{2}$	49 $\frac{3}{4}$
		Más baja ...	—	44 $\frac{1}{2}$	48	49 $\frac{3}{4}$
Enero de 1911	Días... ..	6.	13.	20.	27.
		Más alta ...	—	—	49	—
		Más baja ...	—	—	49	—
Febrero de 1911...	...	Días.. ...	3.	10.	17.	24.
		Más alta ...	—	49 $\frac{1}{4}$	50 $\frac{1}{4}$	50
		Más baja ...	—	49	50 $\frac{3}{8}$	49 $\frac{1}{2}$
Marzo de 1911	Días... ..	3.	10.	17.	24.
		Más alta ...	49 $\frac{1}{4}$	49 $\frac{1}{2}$	—	51 $\frac{1}{2}$
		Más baja ...	49 $\frac{1}{4}$	49 $\frac{1}{2}$	—	50 $\frac{1}{2}$
Abril de 1911	Días... ..	7.	14.	21.	28.
		Más alta ...	—	—	54	54 $\frac{3}{4}$
		Más baja ...	—	—	54	54 $\frac{3}{4}$

Cotizaciones más altas y más bajas- — (Continuación).

COLOMBIAN NATIONAL RAILWAY 6% 1ST MORTGAGE DEBENTURES.

(Ferrocarril de Girardot.)

Enero de 1910	Días...	7.	14.	21.	28.
			Más alta	—	77	—	84 $\frac{3}{4}$
			Más baja	—	77	—	78 $\frac{1}{4}$
Febrero de 1910..	Días...	4.	11.	18.	25.
			Más alta	—	86 $\frac{7}{8}$	—	87
			Más baja	—	86 $\frac{7}{8}$	—	87
Marzo de 1910	Días...	4.	11.	18.	25.
			Más alta	88 $\frac{1}{2}$	88	—	88 $\frac{1}{2}$
			Más baja	88 $\frac{1}{2}$	87	—	88 $\frac{1}{2}$
Abril de 1910	Días...	1.	8.	15.	22.
			Más alta	—	87 $\frac{7}{8}$	88 $\frac{1}{2}$	—
			Más baja	—	87 $\frac{3}{4}$	88 $\frac{1}{2}$	—
Mayo de 1910	Días...	6.	13.	20.	27.
			Más alta	—	—	—	—
			Más baja	—	—	—	—
Junio de 1910	Días...	3.	10.	17.	24.
			Más alta	—	89 $\frac{1}{2}$	—	—
			Más baja	—	89 $\frac{1}{2}$	—	—
Julio de 1910	Días...	1.	8.	15.	22.
			Más alta	89	85 $\frac{1}{2}$	—	85 $\frac{1}{8}$
			Más baja	89	85 $\frac{1}{2}$	—	85 $\frac{1}{8}$
Agosto de 1910	Días...	5.	12.	19.	26.
			Más alta	83	84 $\frac{1}{2}$	—	83 $\frac{1}{4}$
			Más baja	83	84 $\frac{1}{2}$	—	83 $\frac{1}{4}$
Setiembre de 1910	Días...	2.	9.	16.	23.
			Más alta	—	82	—	96 $\frac{7}{8}$
			Más baja	—	79	—	96 $\frac{3}{4}$
Octubre de 1910...	Días...	7.	14.	21.	28.
			Más alta	—	77	77 $\frac{1}{4}$	—
			Más baja	—	77	76 $\frac{1}{4}$	—
Noviembre de 1910	Días...	4.	11.	18.	25.
			Más alta	—	—	76	—
			Más baja	—	—	75 $\frac{1}{2}$	—
Diciembre de 1910	Días...	2.	9.	16.	23.
			Más alta	76 $\frac{1}{2}$	—	80	79 $\frac{1}{2}$
			Más baja	76 $\frac{1}{2}$	—	80	79 $\frac{1}{2}$
Enero de 1911	Días...	6.	13.	20.	27.
			Más alta	—	—	78 $\frac{1}{2}$	79 $\frac{1}{2}$
			Más baja	—	—	78 $\frac{1}{2}$	79
Febrero de 1911...	Días...	3.	10.	17.	24.
			Más alta	—	80	—	—
			Más baja	—	80	—	—
Marzo de 1911	Días...	3.	10.	17.	24.
			Más alta	—	—	—	—
			Más baja	—	—	—	—
Abril de 1911	Días...	7.	14.	21.	28.
			Más alta	—	—	85 $\frac{3}{4}$	89
			Más baja	—	—	85 $\frac{3}{4}$	37 $\frac{1}{4}$

Cotizaciones más altas y más bajas. — (Continuación.)

COLOMBIAN NATIONAL RAILWAY 6% CUSTOMS GUARANTEED BONDS.

(Ferrocarril de Girardot.)

Enero de 1910	Días...	...	7.	14.	21.	28.
	Más alta	...	68 $\frac{1}{2}$	67 $\frac{3}{4}$	—	68 $\frac{1}{2}$
	Más baja	...	65 $\frac{3}{4}$	64 $\frac{1}{2}$	—	63 $\frac{3}{8}$
Febrero de 1910..	Días...	...	4.	11.	18.	25.
	Más alta	...	69 $\frac{1}{2}$	69 $\frac{7}{8}$	72	73 $\frac{1}{2}$
	Más baja	...	68	68 $\frac{3}{4}$	70	71 $\frac{1}{4}$
Marzo de 1910	Días...	...	4.	11.	18.	25.
	Más alta	..	73 $\frac{1}{4}$	73	79 $\frac{1}{2}$	79 $\frac{3}{8}$
	Más baja	...	72 $\frac{3}{8}$	72 $\frac{5}{8}$	76 $\frac{1}{4}$	78 $\frac{3}{4}$
Abril de 1910	Días...	... 1.	8.	15.	22.	29.
	Más alta	... 80	76	74 $\frac{1}{4}$	74 $\frac{3}{4}$	74
	Más baja	... 80	73 $\frac{1}{2}$	73 $\frac{3}{4}$	74 $\frac{1}{4}$	74
Mayo de 1910	Días...	...	6.	13.	20.	27
	Más alta	...	74 $\frac{1}{4}$	—	73 $\frac{1}{2}$	—
	Más baja	...	74 $\frac{1}{4}$	—	73	—
Junio de 1910	Días...	...	3.	10.	17.	24.
	Más alta	...	73	73 $\frac{3}{8}$	—	—
	Más baja	...	73	73 $\frac{3}{8}$	—	—
Julio de 1910	Días...	... 1.	8.	15.	22.	29.
	Más alta	... 68	68 $\frac{1}{4}$	68	67 $\frac{3}{8}$	67
	Más baja	... 67 $\frac{7}{8}$	67 $\frac{1}{2}$	67 $\frac{1}{4}$	67	67
Agosto de 1910	Días...	...	5.	12.	19.	26.
	Más alta	...	68 $\frac{3}{4}$	67	67 $\frac{1}{4}$	66
	Más baja	...	68 $\frac{1}{4}$	66	67	66
Setiembre de 1910	Días 2.	9.	16.	23.	30.
	Más alta	... —	65	63	64 $\frac{3}{4}$	64 $\frac{1}{2}$
	Más baja	... —	61 $\frac{3}{4}$	63	63 $\frac{1}{4}$	64
Octubre de 1910...	Días...	...	7.	14.	21.	28.
	Más alta	...	63 $\frac{3}{4}$	—	63	61
	Más baja	...	63 $\frac{1}{4}$	—	60 $\frac{1}{4}$	60 $\frac{1}{4}$
Noviembre de 1910	Días	4.	11.	18.	25.
	Más alta	...	60 $\frac{1}{8}$	55 $\frac{1}{8}$	54 $\frac{1}{2}$	55 $\frac{3}{8}$
	Más baja	...	59 $\frac{1}{8}$	53	54 $\frac{1}{2}$	54 $\frac{1}{2}$
Diciembre de 1910	Días...	... 2.	9.	16.	23.	30.
	Más alta	... —	55 $\frac{1}{2}$	66 $\frac{3}{4}$	68 $\frac{1}{2}$	71 $\frac{1}{2}$
	Más baja	... —	55 $\frac{1}{4}$	60 $\frac{1}{2}$	64	68 $\frac{1}{2}$
Enero de 1911	Días...	...	6.	13.	20.	27.
	Más alta	...	70	67 $\frac{1}{2}$	66 $\frac{1}{4}$	67 $\frac{1}{2}$
	Más baja	...	67	66 $\frac{1}{2}$	65	66 $\frac{1}{2}$
Febrero de 1911...	Días...	...	3.	10.	17.	24.
	Más alta	...	—	67 $\frac{3}{8}$	69 $\frac{1}{2}$	68 $\frac{1}{2}$
	Más baja	...	—	67 $\frac{1}{8}$	67 $\frac{1}{2}$	68 $\frac{1}{2}$
Marzo de 1911	Días...	... 3.	10.	17.	24.	31.
	Más alta	.. 69 $\frac{1}{2}$	76	79 $\frac{1}{2}$	78 $\frac{3}{4}$	77 $\frac{7}{8}$
	Más baja	... 68 $\frac{1}{8}$	70 $\frac{3}{8}$	75 $\frac{3}{4}$	77 $\frac{1}{2}$	77
Abril de 1911	Días...	..	7.	14.	21.	28.
	Más alta	...	74 $\frac{1}{2}$	—	78 $\frac{1}{8}$	78 $\frac{3}{8}$
	Más baja	...	73 $\frac{1}{4}$	—	74	77

Cotizaciones más altas y más bajas. — (Continuación).
COLOMBIAN NATIONAL RY. 6% (1908) CUSTOMS GUARANTEED DEBENTURES.

(*Ferrocarril de Girardot.*)

Enero de 1910	Días.. ...	7.	14.	21.	28.
		Más alta ...	—	—	—	—
		Más baja ...	—	—	—	—
Febrero de 1910...	..	Días... ...	4.	11.	18.	25.
		Más alta ...	—	—	—	—
		Más baja ...	—	—	—	—
Marzo de 1910	Días... ...	4.	11.	18.	25.
		Más alta ...	—	—	—	—
		Más baja ...	—	—	—	—
Abril de 1910	Días... ...	1.	8.	15.	22.
		Más alta ...	—	—	—	77½
		Más baja ...	—	—	—	77½
Mayo de 1910	Días... ...	6.	13.	20.	27.
		Más alta ...	—	—	—	—
		Más baja ...	—	—	—	—
Junio de 1910	Días... ...	3.	10.	17.	24.
		Más alta ...	77¼	76½	—	76½
		Más baja ...	77¼	76½	—	76½
Julio de 1910	Días	1.	8.	15.	22.
		Más alta ...	76	—	71	72
		Más baja ...	76	—	71	69
Agosto de 1910	Días... ...	5.	12.	19.	26.
		Más alta ...	71	—	—	68
		Más baja ...	71	—	—	68
Setiembre de 1910	...	Días... ...	2.	9.	16.	23.
		Más alta ...	—	66¼	62½	59
		Más baja ...	—	66¼	61½	59
Octubre de 1910	Días... ...	7.	14.	21.	28.
		Más alta ...	60	59	59	56½
		Más baja ...	60	59	58	56
Noviembre de 1910	...	Días... ...	4.	11.	18.	25.
		Más alta ...	56	56½	54½	55½
		Más baja ...	55	53	53½	55
Diciembre de 1910	...	Días... ...	2.	9.	16.	23.
		Más alta ...	55	55½	66½	69
		Más baja ...	55	54½	64½	68¼
Enero de 1911	Días... ...	6.	13.	20.	27.
		Más alta ...	68½	—	67	—
		Más baja ...	68	—	64	—
Febrero de 1911...	...	Días... ...	3.	10.	17.	24.
		Más alta ...	67½	—	67¼	67½
		Más baja ...	66½	—	66½	67½
Marzo de 1911	Días... ...	3.	10.	17.	24.
		Más alta ...	68½	75½	79	78½
		Más baja ...	67½	69½	75½	77½
Abril de 1911	Días... ...	7.	14.	21.	28.
		Más alta ...	76¾	—	77½	77¾
		Más baja ...	76¾	—	77½	77½

Cotizaciones más altas y más bajas. — (Continuación).

GREAT NORTHERN CENTRAL RY. OF COLOMBIA 5½% MORTGAGE BONDS.

(Ferrocarril de Puerto Wilches.)

Enero de 1910	...	Días...	...	7.	14.	21.	28.
		Más alta	...	62¼	62¼	62½	64¼
		Más baja	...	60¼	61¼	62½	63½
Febrero de 1910	...	Días...	...	4.	11.	18.	25.
		Más alta	...	64¼	64¼	62¾	63¼
		Más baja	...	62½	63	62¾	63¼
Marzo de 1910	...	Días...	...	4.	11.	18.	25.
		Más alta	...	—	64½	65¾	66¾
		Más baja	...	—	63¾	65¾	65
Abril de 1910	...	Días...	...	1.	8.	15.	22.
		Más alta	...	67	70½	68½	68½
		Más baja	...	67	68½	68½	68½
Mayo de 1910	...	Días...	...	6.	13.	20.	27.
		Más alta	...	68½	68½	68½	69½
		Más baja	...	68½	68½	68½	69½
Junio de 1910	...	Días...	...	3.	10.	17.	24.
		Más alta	...	69¼	—	69¾	69
		Más baja	...	69¼	—	69¼	68
Julio de 1910	...	Días...	...	1.	8.	15.	22.
		Más alta	...	69½	—	67½	67
		Más baja	...	68	—	66¼	66
Agosto de 1910	...	Días...	...	5.	12.	19.	26.
		Más alta	...	64½	63½	—	63
		Más baja	...	64½	63½	—	62¾
Setiembre de 1910	...	Días...	...	2.	9.	16.	23.
		Más alta	...	62	62	58	53
		Más baja	...	62	57	53	53
Octubre de 1910	...	Días...	...	7.	14.	21.	28.
		Más alta	...	—	52¼	51⅞	49
		Más baja	...	—	51	51¼	46
Noviembre de 1910	...	Días...	...	4.	11.	18.	25.
		Más alta	...	49	48	47	47
		Más baja	...	49	48	47	47
Diciembre de 1910	...	Días...	...	2.	9.	16.	23.
		Más alta	...	45	44¼	56½	56½
		Más baja	...	44	44¼	51¼	55½
Enero de 1911	...	Días...	...	6.	13.	20.	27.
		Más alta	...	59¾	59⅞	59½	59½
		Más baja	...	57¾	58½	59	59½
Febrero de 1911	...	Días...	...	3.	10.	17.	24.
		Más alta	...	—	59⅞	59⅞	59⅞
		Más baja	...	—	59⅞	59⅞	59½
Marzo de 1911	...	Días...	...	3.	10.	17.	24.
		Más alta	...	59⅞	59	63½	64
		Más baja	...	58½	57¾	57½	63
Abril de 1911	...	Días...	...	7.	14.	21.	28.
		Más alta	...	63	62¾	62½	66½
		Más baja	...	62½	62½	61½	64¼

Cotizaciones más altas y más bajas. — (Continuación).

COLOMBIAN 5%. — CHEMIN DE FER DE LA SAVANE.

(Ferrocarril de la Sabana).

Año.	Mes.	Más alta.	Más baja.
1909	Diciembre	472	459
1910	Enero	470	456
"	Febrero	472	464
"	Marzo	474	469
"	Abril	490	470
"	Mayo	482	470 50
"	Junio	467	460 50
"	Julio	464 50	455
"	Agosto	470	453
"	Setiembre	474	469
"	Octubre	479 50	470
"	Noviembre	482	475
"	Diciembre	470	461
1911	Enero	476 50	469 50
"	Febrero	479	462 50
"	Marzo	478	470
"	Abril	478	473

Párrafos de una carta al Sr. Dr. Carlos Calderón,
Ministro de Relaciones Exteriores, de 18 Marzo
1910 (1).

LONDRES, *Marzo* 18, 1910.

“La carga que gravitará sobre la República por razón de sus compromisos externos, incluyéndolos todos, es decir: Deuda externa, garantías sobre el Ferrocarril de Girardot, sobre el de la Sabana y sobre el de Puerto Wilches, más la causada por este último empréstito, puede estimarse, en números redondos, alrededor de un cuarto de millón de libras esterlinas al año; esa carga puede ser abrumadora si no mejora la situación económica del país, de la que depende directamente la situación fiscal; además, no hay un día que perder.

A la Asamblea que está á punto de reunirse le tocará resolver el problema apuntado, y si no lo hace, solamente habremos logrado posponer el fracaso hasta el año entrante.

Mucho se ha hablado de falta de medio circulante; yo diría que lo que falta es capital, y hago la distinción porque las palabras “medio circulante” se prestan á la ambigua interpretación de que con nuevas emisiones de

(1) En esta fecha se juzgaba consumado el empréstito por £500,000 que el Gobierno había ordenado contratar en firme.

billetes, que serían medio circulante, se resolvería la dificultad ; necesitamos capital nuevo, que por vías regulares y legítimas esté al alcance de nuestra industria y de nuestro comercio. Estar al alcance, quiere decir que se pueda obtener capital á un tipo de interés suficientemente bajo para que puedan emplearlo nuestros industriales y comerciantes. Con dinero al 12 ó al 18%, y aun á tipos más subidos, muy poco ó nada apreciable podrá hacerse para mejorar la situación económica del país. En primer término, pues, hay que ver manera de que al país vayan capitales obtenibles para el comercio y para la industria á tipo de interés, digamos, del 6%. Esto no quiere decir, claro está, que esos capitales estén á disposición de quienquiera los solicite, á ese tipo de interés ; para obtenerlos será preciso que se llenen las condiciones requeridas de seguridad para el banquero. Pedir otra cosa sería absurdo.

En segundo término, y sin ser de menor importancia, es indispensable realizar la estabilidad del actual medio circulante. La condición desastrosa de nuestro papelmoneda no radica precisamente en su bajísimo precio, sino en su inestabilidad, que trastorna todo cálculo é introduce un elemento especulativo, de carácter pernicioso, en todas las operaciones de crédito y abre anchos caminos á un agio malsano. Si se logra la estabilidad, lo de que el cambio esté al 10,000 ó al 20,000, si se quiere, no tendrá importancia alguna. Esto es obvio.

Al tratar de resolver estos problemas, pueden servir de guía las soluciones halladas, *mutatis mutandis*, en otros países que se han hallado en condiciones análogas á las en que nos encontramos. El Gobierno no puede ni debe,

como Gobierno, desempeñar el papel de banquero público ; si acepta tal papel, se aparta de su carácter privativo de Gobierno, que es el de cumplir y hacer cumplir las leyes, y se expone á sufrir ó á imponer condiciones de banquero ó de comerciante, que necesariamente trastornarían la evolución legítima de la acción oficial. Por otra parte, el Gobierno posee, en su calidad de Gobierno, elementos de mucho valor, que le permiten obrar por conducto de terceros, en favor de la solución del problema vital de procurarle capitales, á tipo de interés viable, á la industria y al comercio nacionales.

¿ Cómo se han resuelto estos problemas en otros países, congéneres del nuestro, en circunstancias análogas á las actuales en Colombia ? Eso es lo que hay que estudiar. Sin concretar el caso, nominativamente por ahora, la respuesta está en la creación de un Banco en que esté interesada la Nación, que funcione libremente como Banco, y al cual la Nación, es decir el Gobierno, traspase, por un período de años determinado, ciertas precisas facultades privativas exclusivamente del Gobierno.

A grandes rasgos el plan sería el siguiente : La creación de un Banco con un capital, digamos, no menor de un millón de libras esterlinas, pagado en su integridad ; á ese Banco se le daría el derecho exclusivo de emitir billetes hasta por dos ó tres veces su capital. Esos billetes serían aceptados por el Gobierno á la par, en todas sus operaciones ; la experiencia de otros países demuestra que el público los aceptaría á ese mismo tipo, lo que equivaldría — suponiendo que la emisión fuera de dos veces el capital — á triplicar el capital de la institución. Sobre esa base, el Gobierno exigiría que se estableciera el tipo de 6 % de

interés anual para préstamos y descuentos. Con capital al 6% nuestra industria y nuestro comercio se hallarían en condiciones de que hasta ahora nunca han gozado, y es seguro que tomarían un incremento tan considerable, que sorprendería, á la vuelta de muy corto tiempo, aun á los más optimistas. No hay por qué creer que en Colombia pasaran las cosas de distinta manera de como han pasado en otros países. Esa sería, á grandes rasgos, lo repito, la manera de procurar capital en condiciones viables, á nuestro comercio y á nuestra industria. La salud económica, es decir, la creación de la riqueza, no puede obtenerse sin la explotación de los recursos del país, que debe ser realizada por la industria y el comercio privados; si no hay salud económica, la situación fiscal tiene que ser precaria; esto también es obvio. Solamente á criterios perversos ó ignorantes puede ocurrírseles que sea posible la coexistencia de un Fisco opulento dentro de un país empobrecido y arruinado. Ese absurdo fué el que trató de implantar el Gobierno del quinquenio, con los pavorosos resultados que estamos palpando.

No es posible suprimir de una plumada, como por arte de encantamiento, el papel-moneda que hoy circula en el país; las medidas violentas son necesariamente perjudiciales. Tampoco puede un Gobierno que se proponga sanear una mala situación, encargarse de compensar todos los quebrantos resultantes de un largo período de desaciertos y de impericia, por no decir otras cosas. Hay que tomar los hechos tales como ellos son. En cuanto á ese papel-moneda, el hecho es que se ha llegado á que se le considere como de un valor de un centavo oro por cada peso de papel. El *desideratum* estaría en lograr la estabilidad de ese tipo de apreciación. Sería preciso cambiar ó

amortizar ese papel-moneda al tipo mencionado, dentro de un número de años en que se conviniera, asignando al efecto alguna renta ó parte de alguna renta, exclusivamente dedicada á tal objeto, y convendría que el Banco precitado fuera el encargado de recaudar la renta y de hacer el cambio ó la amortización.

Procediendo de la manera que dejo indicada, se lograrían los dos objetivos esenciales, arriba mencionados, de llevar capitales al país para sanear la situación económica y de crear la estabilidad del papel-moneda y su paulatina eliminación, llegando al establecimiento del talón de oro sin sacudimientos ni trastornos.

Todo esto que dejo dicho no es pintar como querer; es simplemente describir algo que puede realizarse. Naturalmente que en la exposición que dejo hecha debe haber sin duda vacíos que colmar, lo que será labor á que debe atenderse al tratar de realizar la operación. Digo que no es pintar como querer, porque sé, por haberlo averiguado, con toda la discreción del caso, que tanto aquí en Inglaterra, como en Francia y como en Alemania, hay fuertes entidades capitalistas dispuestas á entenderse con el Gobierno, para la creación de un Banco sobre las bases generales que dejo apuntadas.

He dicho que no hay un día que perder, y por este motivo me estoy ocupando en estudiar la materia, de modo de poderle presentar al Gobierno proposiciones concretas de entidades respetables; debo hacer constar que estoy procediendo simplemente á guisa de investigación, estrictamente como quien averigua lo que puede hacerse, sin contraer compromiso de ninguna especie, ni

la menor obligación, porque carezco de toda autorización y así lo hago constar con toda claridad en las gestiones exploradoras que estoy realizando; hoy sé, como dejo dicho, que la operación puede realizarse, es decir, que hay fuertes entidades capitalistas europeas dispuestas á llevar al país un millón de libras esterlinas, ó mayor cantidad, si fuere conveniente, para el establecimiento de un Banco sobre las bases generales descritas. Mi labor inmediata en este particular se contraerá á definir lo mejor que pueda obtenerse, para someterlo al Gobierno en calidad de propuesta, que á nada obligará.

Juzgo, sin embargo, que al Gobierno le será de alta conveniencia, desde todos los puntos de vista, políticos ó administrativos, el poderle hablar al próximo Cuerpo Legislativo que habrá de reunirse, con pleno conocimiento de causa y ofreciendo algo concreto, definido é inmediatamente realizable.

No desconozco ni quiero aminorar la importancia de reformas constitucionales ú otras de análogo caracter que se tengan en mira; por otra parte, estoy convencido de que si no se resuelve el problema de la miseria, es decir, el problema del hambre, nada habremos resuelto, aun cuando nuestros legisladores logren escribir la más justa y la más cuerda de las Constituciones políticas que jamás se hayan visto en país alguno; eso sería tanto como preparar la más hermosa de las techumbres para levantarla sobre muros carcomidos y sin cimientos, que estaría ineludiblemente condenada á derrumbarse sobre quienes estuvieran á su abrigo.

La vinculación económica que se estableciera entre el Gobierno y algunas fuertes entidades bancarias europeas,

en la forma que dejo expresada, con las modificaciones que se hallaran necesarias, naturalmente sería fecunda en benéficos resultados para el país; quiero decir con esto, que esa vinculación le facilitaría á la República cualesquiera operaciones de crédito que ella quisiera realizar. Los países de la América Ibero que han logrado establecer su crédito en los mercados monetarios, han tenido y tienen como colaboradores muy eficaces á grandes casas capitalistas europeas, entre las que figuran las casas de Rothschild, Baring Brothers, Glynn, Mills, Currie & Co., Speyer Brothers, La Banque de Paris et des Pays Bas, La Banque Française pour le Commerce et l'Industrie, Bleichroder, La Disconto Gesellschaft, y otras varias que no es preciso enumerar. Con varias de estas entidades, merced á relaciones personales que de tiempo atrás tengo con sus Gerentes, he podido conferenciar, y no me he resuelto á escribir á Vd. esta carta, sino después de saber á qué atenerme.

A más de las operaciones indicadas, ó mejor dicho, de las soluciones que ellas tienen por objeto alcanzar, es evidente que el Gobierno necesita preocuparse de la construcción de Ferrocarriles en el país. Yo me atrevo á suponer que será desechado por completo el absurdo sistema de concesiones á particulares, en que la República constituye á favor de ellos un monopolio por larguísimo período de años, dándoles sus rentas para que sobre ellas levanten capital en el extranjero, con el cual han de construir la obra de que se trate, y haciéndoles donación gratuita de la obra misma por un período equivalente á la vida de varias generaciones. Puesto que los ferrocarriles han de ser construídos exclusivamente con privilegios que la Nación otorgue y con recursos obtenidos sobre la ga-

rantía de la Nación, lo justo es que la propiedad de esos ferrocarriles sea de la Nación, sujeta al gravamen de los capitales que en préstamo se obtengan. El procedimiento que en años anteriores se ha adoptado, y que ha resultado en lo que se vé en el ferrocarril de Girardot, sobre el cual paga la República el interés de £1.480,000 (salvo las pequeñas deducciones que se logren obtener en los arreglos que se están verificando actualmente), siendo ella dueña tan solo de la tercera parte de las acciones ordinarias, es positivamente monstruoso é inexplicable; no lo es menos el resultado que entraña el contrato del ferrocarril de Santander, que será propiedad de los concesionarios, quienes por cada cien unidades que garantice la República comienzan desde un principio por retener cuarenta y dos, de modo que al país solo llegarían cincuenta y ocho unidades para la construcción de la obra, teniendo la Nación que pagar interés sobre ciento y que amortizar esas mismas cien unidades.

Si el Gobierno quiere, como en mi sentir creo que debe querer, construir ciertos ferrocarriles, ó terminarlos, como el de Antioquia y el del Cauca, podrá aprovechar la mejora del crédito nacional para negociar empréstitos ferroviarios sobre bases sensatas y acordes no solo con la conveniencia, sino con la dignidad nacionales.

La creencia de que en el país pueden hallarse capitales para construir ferrocarriles, acusa el olvido ó el desconocimiento de la verdad de las cosas. Si el tipo de interés en el país es del 12% para arriba, ¿cómo puede suponerse que haya en el país capital, no ya de decenas, sino de

centenares de miles de libras esterlinas, para la realización de obras que se consideran bien remuneradas cuando producen el 5, el 6 ó el 7%? Lo más que podría hacerse en materia de ferrocarriles con capital colombiano, oficial ó privado, será vivir muriendo : dígalo sinó el ferrocarril de Antioquia, comenzado hace más de treinta años; y en comprobación de mi aserto, del rendimiento de los ferrocarriles, véanse los productos — salvo casos muy excepcionales — de las vías férreas en la América Ibero, que son el ejemplo pertinente en nuestro caso. Conozco bien el argumento, ó mejor dicho, la aseveración, de que por motivos de patriotismo debemos hacer las cosas con nuestros propios recursos, excluyendo á los extranjeros. Eso no es posible, porque no existen los tales propios recursos. El tal patriotismo, por bien intencionado que sea, parece más bien ser patriotería.

Juzgo que con lo expuesto basta por hoy. Estas mis ideas no son lucubraciones especulativas, sino ideas basadas en un cuidadoso y largo estudio de nuestras necesidades, de los elementos de que disponemos y de las condiciones de adaptabilidad de esos elementos á las exigencias de los mercados monetarios. Quiero, por conducto de Vd., hacer presente estas cosas al actual Gobierno, confrontado con una situación más preñada de peligros y de dificultades que la que haya tenido ninguno otro en nuestro país.

Si Vd. halla conveniente dar traslado de esta carta al Señor Presidente y á sus colegas de Gobierno, y si se halla que mi labor de pura investigación es digna de ser

aprobada, mucho habré de agradecerle que me lo indique por medio de un cablegrama, teniendo en cuenta, lo repito una vez más, que mi trabajo no compromete al país absolutamente en nada.”

Suyo af.^{mo}

S. PÉREZ TRIANA.

UNIVERSIDAD

Cablegrama recibido en Londres el 8 Mayo 1910.

“ PERZTRIANA — LONDON.

Gobierno aplaude exploraciones financieras
traiga bases.

EXTERIORES.”

Sala de Patrimonio Documental

FAES

**SALA DE PATRIMONIO
DOCUMENTAL**
Centro Cultural Biblioteca
Luis Echavarría Villegas

BIBLIOTECA
Universidad EAFIT



100058482



